

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica

“Verificación del pago de salarios de las personas trabajadoras del Hospital Roosevelt –Médicos Residentes y Sub Grupo 18; y seguimiento al pago de salarios del personal del Hospital Temporal del Parque de la Industria”

Guatemala, febrero 2,022.

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

f @ PDHgt

I. Justificación.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública realizó una verificación en seguimiento a denuncia pública de falta de pago de salarios de las personas trabajadoras que se desempeñan como médicos residentes, sub grupo 018, y médicos extranjeros del Hospital Roosevelt, así como seguimiento al pago de las personas trabajadoras del Hospital Temporal del Parque de la Industria.

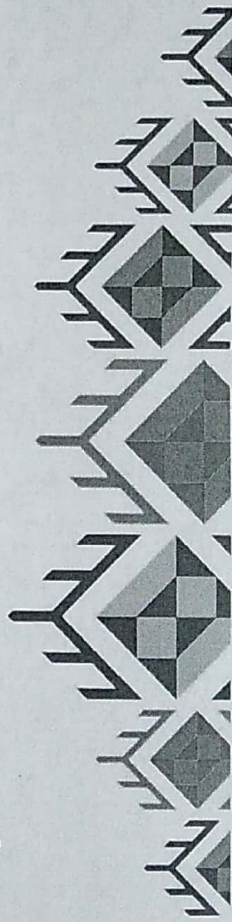
II. Objetivos.

Objetivo General

Establecer los motivos por la falta de pago de salarios de médicos residentes, sub grupo 018, y médicos extranjeros del Hospital Roosevelt, y seguimiento al pago de las personas trabajadoras del Hospital Temporal del Parque de la Industria.

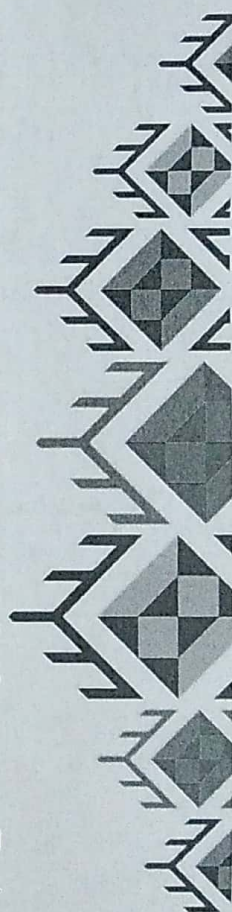
Objetivos Específicos

- A) Determinar las causas del atraso en pago de salarios de médicos residentes, sub grupo 018, y médicos extranjeros del Hospital Roosevelt.
- B) Establecer el estatus del pago de las personas trabajadoras del Hospital Temporal del Parque de la Industria.



La presente verificación se realizó de manera presencial en: Dirección Ejecutiva del Hospital Roosevelt; Dirección del Hospital Temporal del Parque de la Industria y Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- a) Los médicos residentes del Hospital Roosevelt, manifestaron su inconformidad debido al atraso en sus pagos de salarios del mes de enero, a través de una conferencia de prensa; 130 son los médicos que anunciaron falta de pago de salarios, informándose que a los mismos se les cancelaría el salario del mes de enero el día 15 de febrero de 2022, el atraso se debió a trámites administrativos entre autoridades del Hospital Roosevelt y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- b) Con relación al personal contratado en el sub grupo 18 del Hospital Roosevelt 1,666 se encuentran sin recibir pago correspondiente del mes de enero del 2022, esto a consecuencia de errores y falta de capacitación en la utilización del sistema Guatenóminas por parte de las autoridades del citado nosocomio y de autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- c) Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, manifestaron que aún no tienen conocimiento del trámite de los contratos de los médicos extranjeros, lo cual a la postre puede llegar a generar atrasos en sus pagos.
- d) En relación al pago de salarios del personal del Hospital Temporal del Parque de la Industria, el mismo ya se inició a efectuar al personal, sin embargo, como dicho nosocomio se convirtió por mandato de ley en unidad ejecutora, aún autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no ha autorizado el Manual de Puestos y Funcionamiento de descripción de puestos.



IV. Conclusiones

- a) La problemática de los médicos residentes se resolvió el día 15 de febrero, con relación a la falta de pago de salarios.
- b) Existen dos problemáticas en el Hospital Roosevelt lo cual puede llegar a generar conflicto la cual es la falta de pago de las personas trabajadoras pertenecientes al sub grupo 18 y falta de contratos de médicos extranjeros.
- c) Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aún no han autorizado el Manual de Puestos y Funcionamiento de descripción de puestos, lo cual genera atrasos en la generación de herramientas para el funcionamiento del Hospital Temporal del Parque de la Industria.

V. Recomendaciones

Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social:

- a) Coordinar acciones conjuntas con autoridades del Hospital Roosevelt a efecto se garanticen los pagos de salarios de las personas trabajadoras contratadas bajo el subgrupo 18 y verificar el proceso de contratos de los médicos extranjeros en dicho nosocomio, acciones que buscan evitar futuros inconvenientes por falta de pago de salarios
- b) Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de verificar el estatus de la revisión que autoridades de su cartera realizan al Manual de Puestos y Funcionamiento de descripción de puestos del Hospital Temporal del Parque de la Industria a efecto de agilizar el proceso y propiciar que dicho nosocomio administrativamente inicie con los tramites de unidad ejecutora.